

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 08 de octubre de 2008 siendo las 16:10 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el Concejal señor Pedro Julio Martínez. Actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia del Alcalde (S) Señor Daniel Caro Acevedo y de los (a) señores (a) Concejales (a): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Carlos Negrete Quijada.

También participa Directora (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Macarena Zañartu Undurraga .

TABLA:

- Se aprueba acta de la sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 01 de octubre de 2008.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° : 282/10/2008 /

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 24 de septiembre del 2008.

CORRESPONDENCIA:

- **Memorándum N° 691, de fecha 03 de octubre del 2008, de la Directora (S), a Través del cual remite presupuesto municipal 2009, para estudio.**

CONCEJAL JULIO: consulta a la Sra. Directora de Secplac (S), cual es el itinerario para la discusión.

SRA. DIRECTORA DE SECPLAC: responde que viene indicado en la carpeta del presupuesto.

CONCEJAL JULIO: le solicita que lo explique.

SRA. DIRECTORA DE SECPLAC: da lectura a la calendarización que dice:

- Miércoles 05 de noviembre del 2008, exposición del presupuesto de ingresos municipales.
- Miércoles 12 de noviembre del 2008, exposición de los programas sociales del municipio de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Miércoles 19 de noviembre del 2008, exposición de los programas de Asistencia Social y análisis de Subvenciones Municipales.

CONCEJAL JULIO: consulta cuando entra el nuevo Concejo.

CONCEJAL MADRID: le responde que el 6 de diciembre.

CONCEJAL JULIO: acota que entonces el presupuesto para el año 2009 lo sanciona el nuevo concejo.

CONCEJAL MADRID: consulta a la Directora de Secplac (S) que criterio siguió y si es el mismo de este año.

SRA. DIRECTORA DE ESCPLAC (S): informa que el presupuesto fue elaborado en conjunto con Don Cristian Quispe y se utilizó el mismo criterio del año pasado.

CONCEJAL MADRID: consulta si se utilizó el mismo criterio en base a lo que se planteo originalmente el año pasado, o envase a lo ejecutado.

SRA. DIRECTORA DE SECPLAC: da respuesta a lo consultado.

CONCEJAL MADRID: sugiere que sería muy bueno comparar lo que hay, para no tener tanta modificación durante el año.

SRA. DIRECTORA DE SECPALC (S): informa que esto se entrego así para dar cumplimiento a la Ley, pero en el camino se va ir analizando y arreglando.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: recuerda a la administración que estos días debieran recibir el informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre, ya que es una herramienta fundamental para poder para poder hacer la evaluación del 2008.

CONCEJAL JULIO: sugiere tomar el acuerdo de solicitar al encargado de Control el informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: acota que se lo pueden solicitar directamente al Control.

ACUERDO N° : 283/10/2008 /

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan solicitar directamente al Encargado de Control el Informe de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre.

CONCEJAL MADRID: le señala al Alcalde (S) que la Página Web del municipio tiene informado sólo el primer semestre, no lo han subido y la Ley dice que tienen que presentarlo al Concejo y estar disponible en la Página Web.

CONCEJALA ARCO: acota que el informe que están solicitando esta ya atrasado.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: aclara que es dentro de la primera semana de octubre.

Se entrega Presupuesto Municipal año 2009, para su discusión según calendarización ya indicada.

- **ORD. N° 310, de fecha 07 de octubre del 2008, del Director de Educación, a través del cual envía anteproyecto PADEM 2009.**

SEÑOR ALCALDE (S): da lectura al documento donde se señala lo siguiente:

De acuerdo al calendario, el Concejo deberá informar de sus apreciaciones y sugerencias a más tardar el **30 de octubre**, fecha límite para informar a esta Dirección de Educación, a través de la Alcaldía y protocolizado por la Secretaría Municipal.

Explica que en la primera hoja de la carpeta aparece la forma para hacer las observaciones.

CONCEJAL JULIO: consulta cual es el plazo legal para aprobar el PADEM.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: explica los pasos a seguir.

CONCEJAL NEGRETE: recuerda que la vez anterior el hizo observaciones al PADEM, las cuales no fueron tomadas en cuenta, ni las acogieron.

Se entrega para conocimiento y sugerencias.

- **Memorándum N° 703, de fecha 08 de octubre del 2008, de la Directora de Secplac (S), a través del cual informa sobre el proyecto aumento de la capacidad eléctrica de la Escuela Valle de Pangué.**

SRA. DIRECTORA DE SECPLAC(S): informa que se comunicó con el Seremi de Bienes Nacionales y le indicaron como tenía que ser la autorización notarial y hoy día la envió por Mail como tenía que ser, quedaron de mandarle dicha autorización a mediados de la próxima semana. Con esta autorización el municipio estaría en condiciones de solicitar el aumento de capacidad a C.G.E.

Se toma conocimiento.

CONCEJAL MADRID: felicita a la Sra. Directora de Secplac (s) por su buena gestión.

- **ORD. N° 312, de fecha 08 de octubre del 2008, del Director de Educación Sr. Fernando Quinteros Cornejo, a través del cual remite el Segundo Informe Financiero, sobre el estado de adquisiciones y gastos del programa mejoramiento de la gestión.**

CONCEJAL MADRID: da lectura al documento, cuya copia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

CONCEJALA ARCO: respecto a la contratación de la Asistente Social, señala que esto había sido considerado en el presupuesto municipal del presente año.

CONCEJAL NEGRETE: opina que la compra del vehículo no va a aportar los beneficios porque es difícil cuantificar los beneficios. Se van a conectar con el vehículo los establecimientos, los profesores, los alumnos. Le a tocado observar como el jefe del Departamento de Educación sale solo él con un chofer en el vehículo a la Escuela Cuyuncaví, cree que hoy día se esta gastando más plata para hacer ese traslado, incluso ese traslado podría hacerse a pié. No ha visto ese vehículo llevando alumnos, piensa que hoy día se tiene un lujo y no se le esta sacando el partido que esto así lo requiere.

En el punto dos referido a perfeccionamiento docente en el área de Gestión Directiva Y Técnica no se considera en lo que le gustaría capacitarse al profesor y eso genera una complicación porque no va al gusto de él. Por esto le parece poco atinado o no hay buenos informes de los profesores.

Respecto al perfeccionamiento de los Directivos, hoy día a todos se le esta pagando un Magister parece, o sea nosotros como comuna a cada uno de los Directores se les esta pagando un Magister y porque ellos no se pagan el Magister con la plata de su bolsillo, como lo hacen todos los profesores de Chile y lo otro donde se ha dicho, donde se ha demostrado, donde esta claro y donde hay un estudio que diga que aquella comuna que tenga más Directores con un Magister va a tener mejores resultados en la calidad de la educación.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: señala que el estuvo conversando con algunos asistentes de la educación, es dramática la situación que expone el Concejal Negrete, aún cuando entiende la situación respecto al vehículo porque no solo es para acarrear alumnos, sino también trasladar al Director de Educación. Sobre el perfeccionamiento opina que el profesor en las materias más débiles deben capacitarse y le parece esto productivo y positivo. No concuerda en que a los Directores se les pague los estudios así como aquí hay funcionarios municipales que se han dedicado a pasear por cuanta Institución han encontrado a costas de los recursos municipales. Le preocupa el tema de los Asistentes de la Educación, puesto que este mes le corresponde la evaluación, similar a la de los profesores lo que le va a permitir acceder a mejoras en sus remuneraciones incluso, lamentablemente los Asistentes de la Educación no tienen idea que van a ser evaluados y cual es la metodología de la educación y mucho menos quienes los van a evaluar por lo tanto es un detalle delicado y urgente de informar. Plantea que hablando de mejoras en la educación no se puede olvidar ningún estamento, también los Asistentes de la Educación que hoy día tienen gracias a la nueva legislación en las materias que a ellos les incumban.

Solicita al Alcalde (S) para que vea la forma de que se les comunique a los Asistentes de la Educación de que van a ser evaluados.

CONCEJALA ARCO: recuerda que el vehículo en primera instancia era un auto y el Concejo se opuso porque hay alumnos que tienen que ir al oftalmólogo. A diferentes partes donde son citados y tienen tratamiento continuos y por eso se opto por el furgón pero en ningún momento se dijo que ese vehículo era para trasladar al Director de Educación.

CONCEJAL MADRID: señala que los auxiliares no solo están preocupados por la evaluación si no que además están preocupados por la capacitación, la única capacitación que han tenido fue ofrecida por la Dirección Provincial y ni siquiera fueron capaces las instituciones de Curacaví de difundirlo correctamente, y los dejó afuera a la gran mayoría de ellos y esto era gratuito.

CONCEJAL NEGRETE: señala que en el informe también se indica un sistema de monitoreo. Le gustaría ver esta cantidad enorme de recursos que esta entregando el estado ojala que no sirva para alajar solamente las oficinas, las dependencias sino que al final se traduzca en un mejoramiento de la calidad de educación para los docentes. En relación a la evaluación de los asistentes de la educación son los Directores quienes tienen que evaluar, y la evaluación consiste en la forma de entregarle un beneficio, un Bono de \$ 90.000, el requisito para recibir ese Bono es ser evaluado, el Bono se le entrega al 80% bien evaluado.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: agrega que todos esos recursos los financia el estado directamente, no implica un mayor gasto a la municipalidad. Cree que en Departamento de Educación no lo saben porque extrañamente no lo han informado a los asistentes de la educación.

CONCEJAL MADRID: sugiere pedir un informe para la próxima semana.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: propone como acuerdo exigir al Departamento de Educación que ponga en conocimiento a todos los asistentes de la educación acerca de las condiciones de la evaluación a lo que van a estar sometido.

CONCEJAL JULIO: agrega que cumplan con su deber e informe al Concejo.

ACUERDO N° 284/10/2008 /

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan prevenir al Departamento de Educación con el fin de que cumpla con la obligación que le impone la Ley acerca de informar a los asistentes de la educación de sus dependencias respecto a la evaluación a que serán sometidos y que se informe al Concejo.

CONCEJAL MADRID: a continuación da lectura a carta enviada al Concejo por profesionales de la educación: BERTA ROSAS, TERESA GALDAMEZ y EMA FAÚNDEZ, a través de la cual informan sobre el Dictamen 44766 del 25 de septiembre del 2008, emanado de la Contraloría con la respuesta afirmativa sobre “La compatibilidad entre bonificaciones de los profesionales de la educación de la ley N° 20.158 y la indemnización prevista en el artículo 2° transitorio de la ley N° 19.070” y que señala que corresponde percibir este beneficio.

Por todo lo anterior solicitan la cancelación de dicho beneficio.

Les recuerda a los colegas que había un acuerdo de pagar siempre que la contraloría dijera que si y que fue lo que sucedió en la especie.

CONCEJALA ARCO: señala que de acuerdo a lo ya acordado y al informe de la contraloría corresponde pagar.

CONCEJAL HERNANDEZ: recuerda a la administración que también hay auxiliares que están a la espera de lo mismo, de la indemnizaciones para acogerse al retiro.

CONCEJALA RECABARREN: consulta si esta indemnización se paga con dinero de educación o con dinero municipal.

CONCEJAL MADRID: responde que con dinero municipal.

CONCEJAL NEGRETE: explica que cuando se hizo la LOCE, quedo claro en el articulo 2º transitorio que había una bonificación para el retiro a todo evento de los profesores, que esto se iba a dar siempre y cuando el profesor cesara en sus funciones y se fuera. Esto se hace efectivo en el momento que el profesor jubila, esto quedo abierto y se empezó a ver ahora y la cantidad de profesores que hoy día están apelando a esto es enorme. Se reunió con una abogada de la contraloría viendo esto, este tema como es tan sentido por la gran cantidad de profesores que se esta acogiendo a jubilación de esto nadie hizo un pronunciamiento, este caso fue pasado por un montón de departamentos para que tomara razón el contralor general de la república y por esto ya tiene el visto bueno del contralor, por eso hoy día esta indemnización no es excluyente con otra y por eso estas profesoras tienen la posibilidad de recibir este bono, de acuerdo a la fecha que entro a la municipalización y a la fecha de promulgación del estatus docente. Desde el año 1981 al año 1971, en el caso de la comuna en particular le corresponde diez meses, cada vez que un profesor de la comuna que haya sido traspasado vaya jubilando va a solicitar este beneficio.

CONCEJAL HERNANDEZ: consulta si es obligatorio de lo municipios o puede ser decidido.

CONCEJAL MADRID: responde que es obligatorio y hay un tema que es importante tenerlo presente cada día en Chile las leyes son mas mal hechas, en derecho administrativo las leyes deben ser dictadas conforme a las leyes vigentes, sobre todo en los beneficios provisionales que es un derecho del trabajador y una obligación del estado, producto de la mala técnica legislativa no quedo claro y se suponía que eran excluyente el beneficio de la ley 20158 con el beneficio de la ley del estado docente de la ley 19070 y esa es toda la discusión de mal hecha la legislación.

CONCEJAL JULIO: señala que en la carta se menciona que la administración estaba en proceso de pagar, previa consulta a la contraloría. Le consulta al alcalde (s) si la administración esta en conocimiento de esto.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que lo primero que se tiene que ver, ya que son varias personas, es hacer el calculo de cuanto es el monto que se va a necesitar y pedir un adelanto de subvención para poder cancelarle a estas personas.

CONCEJAL MADRID: acota que se debe hacer una Modificación Presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE (S): acota que primero tiene que llegar al municipio el informe de la contraloría, lo que llego es el informe extra judicial.

CONCEJAL MADRID: le indica que en el documento se indica con copia informativa al señor alcalde de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE (S): reitera que aún no llega formalmente.

CONCEJAL NEGRETE: expone que referente a este tema el señor Caro quedo comisionado para mandar la presentación de la municipalidad a la Contraloría, se le pregunto en el Concejo si se había enviado y usted dijo que al parecer si se había enviado, lo que no era efectivo en ese momento, porque se envió después. Con esto quiere destacar que la información que se entrega aquí no es exacta. Lo único que quiere dejar en claro que esto que va a pasar con los profesores que esto fue solicitado, hubo acuerdo de concejo, por lo que pide por favor que se cumpla. A parte de esto señala que estuvo hablando con el señor Gúmera quien aún esta trabajando y este señor no se acogió también a retiro y se le tenía que pagar una bonificación un aporte para poder retirarse y se pregunta ¿Por qué?.

CONCEJAL MADRID: le contesta porque no le han pagado.

CONCEJAL NEGRETE: plantea que entonces lo que va a pasar es que se van a empezar a aglutinar una cantidad de personas que deben recibir su beneficio y no le van a dar la salida, y no se le da la salida porque no se tiene presupuesto y por eso dice como es posible que el municipio en un momento determinado traiga al Lindorfo a la comuna de donde han sacado plata para pagar eso y no le han podido pagar para que se e acoja a retiro y se vaya a descansar un extraordinario funcionario municipal, como es el caso de Don Luis Gúmera, solicita una explicación al respecto para que con los profesores no vaya a pasar lo mismo.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que el caso de Don Luis Gúmera cree que se le va a pagar a fin de mes. Respecto a los profesores es lo que ya dijo y señalo anteriormente, hay que solicitar un adelanto de subvención y calcular el monto.

CONCEJAL HERNANDEZ: sugiere que en los mismos términos, se considere el caso de Don Alejandro Madrid. Le preocupa todos los retiros que se están acumulando, lo que esta planteando el Concejo es conocer la formula como se les va a pagar, cual es el camino, es prudente que la administración tome seriamente el tema y les diga a reducir de esta parte el presupuesto y darle curso.

CONCEJALA ARCO: recuerda que este año también se presento al concejo el caso de la Sra. Blanca Jabre, junto a ella venían como tres personas mas por lo que se debe salir de estas deudas porque estas personas no pueden continuar esperando y el municipio debe darle curso para que esto se cancele lo antes posible y no continuar acumulando.

CONCEJAL MADRID: plantea que estuvo mirando el proyecto de presupuesto y aparentemente esto no esta considerado.

SEÑOR ALCALDE (S): señala que hay que ver la situación jurídica de cada uno, se puede tener la mejor intención pero hay que revisarlo jurídicamente si corresponde. Respecto al tema presupuestario ahí esta el problema.

CONCEJALA ARCO: le recuerda que esto esta del año pasado por lo que ya debería estar resuelto.

CONCEJAL MADRID: considera que lo lógico debería ser estudiar y ver en el personal en el Item otras remuneraciones para dejarlo reflejado en el presupuesto.

CONCEJAL HERNANDEZ: señala que también les interesa un calendario porque se imagina que la municipalidad no puede pagar todo de una sola vez, y una política para asumir todo esto.

CONCEJAL MADRID: indica que é lo hizo una vez como abogado y con muy buenos resultados en el caso de unos funcionarios que eran de la Caja de Empleados Particulares; se le dijo ustedes no trabajan y se les paga su sueldo por treinta meses.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: acota que el próximo año serán tres los funcionarios municipales que se acogerán a retiro y con indemnizaciones bastante altas, como es el caso de Don Hugo Moyano, dado la cantidad de años que lleva en el municipio.

CONCEJAL NEGRETE: informa que hoy día tiene reunión con los profesores de la comuna donde se va a analizar esto y vienen Dirigentes Nacionales y están convocando a todos los profesores. Cree que aquí solo hay acciones dilatorias, ya que hay casos que están resueltos y lo único que se tiene que hacer es cancelarle, por respeto a los trabajadores y si hubiera una voluntad para pagarles es si al menos debiera estar puesto en el presupuesto y no lo esta. Solita que haya justicia para los trabajadores y se les entregue lo que se merecen.

CONCEJAL MADRID: plantea que hay tres situaciones:

- Hay funcionarios que tienen el beneficio devengado pero no percibido.
- Hay personas que lo va a devengar este año y
- Hay gente que lo va a devengar el 2009.

El presupuesto tendría que contemplar las tres situaciones con diferentes glosas.

ACUERDO N° 285/10/2008 /

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, insta a la administración a contemplar presupuestariamente y a pagar los beneficios provisionales e indemnizatorios que corresponden a los profesores y a los funcionarios municipales.

Por lo tanto en el presupuesto del año 2009 en la glosa 2103 el presupuesto del año 2009 en la glosa 2103 “ otras remuneraciones” tiene que contemplar la situación de las indemnizaciones de los funcionarios municipales y en el caso de los profesores en el presupuesto de ecuación. Todo lo que se debe el año 2007, el 2008 y lo que se devengara el 2009.

CONCEJALA REBARREN: cree que lo que se debe y el acuerdo que se tomo en el concejo en abril y los meses anteriores deben ser cancelados con el presupuesto de este año porque fue contemplado.

CONCEJAL MADRID: señala que se esta mezclando lo de educación con lo del municipio, lo de educación es mucho mas fácil pues se solicita anticipo de subvención y se paga. En cambio lo de Don Luis Gúmera y Sra. Ana María Contreras.

CONCEJAL HERNANDEZ: plantea que ahí tiene dudas.

SRA. DIRECTORA DE SECPLAC (S): aclara que eso esta presupuestado y se efectuó la Modificación Presupuestaria para Don Luis Gúmera y la Sra. Ana María Contreras.

CONCEJALA ARCO: señala que también se hizo la modificación para la Sra. Blanca Jabre y otras personas mas.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: aclara que en el caso de la Sra. Blanca Jabre se presento el documento donde se solicitaba el beneficio pero eso no esta presupuestado.

CONCEJAL MADRID: señala que la única forma lógica de pagar estas indemnizaciones es disminuyendo el personal a Honorarios.

PUNTOS VARIOS:

CONCEJALA ARCO: indica que no hay pasajes para nadie, ni para los escolares, ni para que las personas vayan a tratamiento, exámenes y esto es muy importante ya que todos los días hay personas que deben concurrir a sus tratamientos, no sabe lo que esta pasando.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que los pasajes se agotaron hoy día mañana llegan de nuevo.

CONCEJALA ARCO: le replica que conoce el caso de una niña que hace ya dos semanas que no le entregan pasajes y no ha podido asistir a clases. Por lo tanto no puede ser que se hayan terminado ayer.

CONCEJAL HERNANDEZ: para reforzar lo que plantea la Concejala Arco, comenta que el jueves estuvo con una señora, cuya hija tiene una enfermedad que la obliga estar permanentemente viajando a Santiago, vino a la municipalidad y le dijeron que no sabian cuando tendrían pasajes, ni siquiera se dieron una fecha.

CONCEJAL MADRID: señala que la administración no puede ser tan desordenada, los pasajes se supone que tiene que ser una cosa continua.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que eso lo desconoce.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: presenta el caso de una señora, cuya hija esta estudiando en una institución superior y sabe de otros casos que el Concejo le ha pedido a la administración acudir en ayuda cuando hay problemas para continuar los estudios. Este es un caso que le gustaría que lo apoyarán porque la niña esta entrando a su practica y esta terriblemente aporreada para cancelar la mensualidad, y si no paga ahora no puede tomar su práctica y se atrasa en sus estudios, estudia en un Centro de Formación Técnica Enfermería, la mensualidad asciende a los \$ 60.000 aproximadamente, por lo que solicita al Alcalde (S) que la administración lo adoptará.

CONCEJAL JULIO: propone que se le entreguen los antecedentes al Alcalde (S) para que lo vea la administración.

MAMA DE LA ALUMNA: expone que ella pertenece al Chile Solidario y no recibe ningún beneficio, el único beneficio que le dan actualmente son cinco mil pesos que los cobra en el Banco del Estado. Tubo que arrendar su casa por \$ 60.000, para poder comer y se fue a vivir con su hermano, pero de alguna manera tiene que sobrevivir, no sabe a quién acudir directamente, vino a la municipalidad y la mandaron a diversas oficinas.

CONCEJAL NEGRETE: referente al tema de las Becas para los estudiantes sostiene que se hizo un muy mal trabajo y en el asunto de los pasajes hace tres Concejos atrás denunció lo mismo.

Su hijo Sebastián, le señalo que como era posible que aquí en el municipio a compañeros de él que no tienen problemas económicos y que van 2 veces a la semana a estudiar le dan diez pasajes y los cabros están haciendo negocio con eso. Por esto denuncia que esta administración no haya tenido la sensibilidad suficiente para ponerse en el lugar de estas personas y que las ayuden a dignificarse, ni siquiera con los funcionarios municipales, como es el caso de Don Luís Gúmera. Solicita que se actué con prontitud, profesionalismo y con respeto hacia las personas.

CONCEJAL HERNANDEZ: acota que lo peor de toda esta situación es que el Concejo no sabe si el municipio tiene plata para ayudarla. Hoy día deberían haber tenido la Ejecución Presupuestaria por parte del Control. Sin embargo nadie les consulta si era prioritario para este Concejo la traída de Lindorfo, si era prioritario los pasajes o cumplir con una Beca, nadie les consulta, ni le entregan la información.

CONCELALA ARCO: plantea que la administración tildó siempre a los Concejales como los malos, los que no apoyaban, pero hoy día la gente se tiene que dar cuenta porque si hoy día no hay pasajes no tiene un presupuesto, no saben cuanta plata tienen, no saben el presupuesto que queda. Por lo tanto ante todo requieren el informe con la Ejecución Presupuestaria, la Ley no les permite estar autorizando gastos sino tienen presupuesto, pero no le quepa duda que todo el Concejo esta dispuesto en ayudar a esta alumna.

CONCEJALA RECARREN: plantea que para ella no es ninguna novedad lo mal que trabajan algunos funcionarios en esta municipalidad y la prueba esta que DIDECO deja mucho que desear, todo ese tipo de injusticia social viene de alla, si hubiese un equipo de Asistentes Sociales que hicieran un estudio acabado sobre el tema social en cada uno de los lugares de esta comuna, se tendría el panorama clarito y no habrían tenido que declarar la Beca nula, debido a la mala distribución que se había echo.

A estas alturas ya no le sorprende nada. Se pidió un Sumario Administrativo contra la Directora de DIDECO, ¿Qué paso con eso? Por lo menos ella debió recibir una amonestación por la mala información tanto en la Beca como los pasajes y todo esto es el reflejo fiel de la mala Dirección del Depto. Social. Cree que la administración debe marcar paso a paso el desarrollo del trabajo de DIDECO, a diferencia de que se dan el el lujo de tratarlos como basureros. El otro día la Sra. Correa, ante la presencia del Presidente de las Rosas El Sr. Añasco se dio el lujo de hablar y desprestigiar a los Concejales al revés y al derecho.

CONCEJALA ARCO: consulta al Alcalde (S) si se le canceló a la Sra. Noemí Angulo, de la Imprenta por la deuda de los tres millones trescientos, con el acuerdo del Concejo que se debía pagar.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que todavía no, la intención no es que no se le quiera pagar, legalmente aún no se puede hasta que el Fiscal que lleva la investigación determine que si se puede pagar.

CONCEJALA ARCO: replica que pasa con la Señora que ya entregó todos los insumos.

SEÑOR ALCALDE: le contesta que se habló con la señora en un principio y se le explico que se iba a ser esta investigación.

CONCEJALA ARCO: le replica que con explicaciones no vive la gente. Se le debería dar una fecha, porque no puede ser que a una persona se le este negando el trabajo.

CONCEJAL MADRID: señala que va a depender del Fiscal del Sumario, puede hacer un sumario en cuatro días, o demorarse cuatro meses. Todo depende de la velocidad del Fiscal, que no es un tema mayor, es interrogar dos o tres funcionarios.

CONCEJALA ARCO: consulta quién es el Fiscal del Sumario, que esta llevando el caso.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que Control.

CONCEJAL MADRID: consulta si se puede pedir un informe al menos del estado de avance.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que no se puede obviamente.

CONCEJALA ARCO: reitera la necesidad de que se le pague a la Sra. Angulo.

Finalmente informa que mañana hay reunión de FOSIS, avisa que no podrá asistir, también presento sus excusas a la encargada de la mesa.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: consulta en que quedó lo del pago del agua de la Villa San Juan.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que se va a pagar.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: agrega que paso con el Informe Jurídico que se solicitó.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que se solicitó un certificado a la Ministro de Fe, para que certificara la finalidad de esa agua.

CONCEJALA ARCO: indica que el Concejo apoyo que se pagara esa agua, pero se ha dicho afuera que el Concejo no apoyo para que se pagara esa agua. Es el municipio el que no a pagado.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: reitera a la administración que se encuentra a la espera dl Informe Jurídico para saber como se va a pagar esa cuenta, bajo que precepto. Es partidario de pagar la cuenta pero quiere conocer la formula que se usa, porque son particulares y no todos son de escasos recursos, sobre todo porque hay cosas de carácter social que son prioritarias. Opina que habría que dejar de subsidiar para qyue ellos puedan pagar su cuenta de agua y poder destinar esos recursos para alguna cosa que sea más prioritaria o más urgente.

Consulta a que cuenta se imputaron los gastos de la contratación d Lindorfo y cuanto fue el gasto total que se generó.

CONCEJAL NEGRETE: recuerda que fue solicitado por acuerdo de Concejo, hoy día ya deberían estar acusando por notable abandono de deberes porque no se entregó la información dentro del plazo de 15 días.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que lo averiguará.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: le solicita que cambie la grabadora por un digital.

CONCEJAL MADRID: entrega una carta que por acuerdo de Concejo el le hizo llegar a la Asociación Chilena de Seguridad, por la situación riesgosa que planteo el Concejal Negrete, respecto al Juzgado de Policía Local de la comuna.

Informa que el 23 de septiembre ingresó al Fiscal Nacional Económico de acuerdo a lo mandatado por el Concejo, el tema contra el cartel por las tres únicas empresas de locomoción colectiva que se llama colusión que son Atevil, Pullman Bus y Ruta Curacaví, que han subido los pasajes. El Fiscal Nacional Económico con quién se entrevistó, le encomendó a la Abogada Denise Jorquera el control de este tema. Le solicitó a la Sra. Alicia le hiciera llegar varios datos, es tan insólito que la Fiscalía Nacional Económica no ha podido averiguar los Rut de Atevil, de la Ruta Curacaví y de Palmira Pullman Bus. Solicita la ayuda de los Concejales porque se necesita saber desde cuando se niveló el valor de todos los pasajes y que frecuencia desaparecieron.

La Fiscalía de transporte, consultó que restricciones Jurídicas habían para establecer muchas Líneas Santiago Curacaví. El Ministerio contestó que ninguna, pero administrativamente estaban llenos.

CONCEJALA RECABARREN: le sorprende que por segunda vez en el Concejo no aparezca la carta del Villorrio donde solicitaban una subvención para cancelar la cuenta de la luz de la Planta Cloradora.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: le recuerda que el Concejo solicitó informes para poder determinar, los cuales aún no llegan.

CONCEJALA RECABARREN: a continuación hace mención al ORD. N° 478, que se le entregó a la Directiva del Villorrio, respecto al Proyecto de Mejoramiento de la Planta Tratamiento.

CONCEJAL MADRID: acota que nunca se la mandaron al CORE, se la enviaron al Director de Obras Hidráulicas.

CONCEJALA RECABARREN: continua con el tema señalando que se adjunta un presupuesto real, y otro a mano, hecho por el Sr. Alcalde, lo que considera una falta de respeto tremenda hacía la gente con cifras que no le parecen reales.

Consulta a la Secretaria Municipal, quién administra la Planta de Tratamiento de la Puntilla Salazar.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: responde que el municipio.

CONCEJALA RECABARREN: informa que ahí se estaban vaciando los camiones que estaban limpiando las Fosas y colapsó.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que eso habría que preguntárselo a Don Juan Palacios.

CONCEJALA RECABARREN: reitera que el tema es delicado por cuanto se están botando las aguas servidas a los canales de regadío. Esa Planta esta abandonada. Sugiere ir a verla y posteriormente hacer la denuncia en SESMA de Melipilla.

CONCEJAL JULIO: informa que se tiene que retirar ya que viaja a La Serena y debe estar en el Aeropuerto.

Continua presidiendo el Concejo, la Concejala Sra. María Arco, por acuerdo de sus colegas.

CONCEJALA RECABARREN: solicita que se les informe si el proyecto se entregó donde corresponde.

CONCEJAL MADRID: informa que él habló con el Sr. Tomas Poblete del CORE y no le ha llegado.

CONCEJAL NEGRETE: expone que lo llamó un funcionario de la Asociación Chilena porque iba a venir a investigar el caso que fue denunciado en este Concejo, en las condiciones que estaban trabajando funcionarias municipales en el Juzgado de Policía Local. Consulta al Alcalde (S) que se está haciendo al respecto.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que fue al Juzgado de Policía Local, vio la situación y la están corrigiendo. Los Baños Públicos los dejaron particulares y el tendido eléctrico lo verán con un Técnico.

CONCEJALA RECABARREN: consulta que los Baños considerarán para el público que concurre al juzgado.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que él tramita varias causas en diferentes Juzgados y ninguno tiene Baño Público, eso en principio.

CONCEJALA RECABARREN: comenta que con esa mentalidad no van a llegar a ninguna parte.

CONCEJAL MADRID: acota que hay una Ley que exige que las dependencias municipales tengan Baño Público.

SEÑOR ALCALDE (S): informa que se harán Baños Públicos también en la plaza.

CONCEJALA ARCO: plantea que es importante que la gente que acuda a pagar un parte al Juzgado tenga baño, y que tenga las condiciones Básicas.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: comenta que le correspondió pagar un parte en Padre Hurtado, hace no mucho, es un edificio de lujo y el Juzgado de Policía Local estaba bien equipado.

SEÑOR ALCALDE (S): continúa con el tema e informa que se está revisando que otras mejoras se le van a hacer. Respecto al Baño Público se puede ocupar el Baño del Gimnasio que está cerca.

CONCEJAL NEGRETE: cree que así como el Alcalde Barros, se reía de las presentaciones que ellos hacen como Concejales, él también se está riendo de ellos. Ellos plantean como se está atropellando la dignidad de la gente de Curacaví, de los propios Funcionarios Municipales, nunca ha existido el interés para tener mejoras para los Funcionarios Municipales, a las personas que hacen el aseo ni siquiera le pasan los materiales necesarios para hacer el aseo, a don Luís Gúmera no se le ha pagado lo que se le debe y a los Funcionarios del Juzgado si no hubiera concurrido a pagar un parte y hubiera visto las condiciones, los funcionarios continuarían trabajando así. Tiene entendido y sabe de muy buena fuente que cuando ellos presentan las cosas al Concejo se le responde cualquier mentira.

CONCEJAL MADRID: comenta que seguramente se le va a echar la culpa a los Concejales de la eliminación del Baño Público.

CONCEJAL NEGRETE: continúa con el tema y le recuerda al Alcalde (S) que aunque habiliten los Baños a las Funcionarias, no cumplen con la norma, porque deben haber baños para hombres y mujeres.

Le consulta si se van a hacer las ventanas a esas funcionarias que trabajan en un cuartucho.

SEÑOR ALCALDE (S): le responde que ahí se verá las mejoras que se van a hacer.

CONCEJAL MADRID: plantea que todos los Concejales se merecen que le den respuestas serias.

CONCEJAL NEGRETE: recuerda que el Juzgado de Policía Local es la unidad que está salvando el presupuesto. Siente amargura por ver que la administración Barros, ha traído a la comuna un grupo de personajes a ocupar cargos Directivos en el Municipio y se han cubierto las espaldas unos a otros y se han reído del Concejo. Se ha solicitado sumarios administrativos o investigaciones sumarias y nunca han obtenido respecto a esto una respuesta de parte de la administración.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: señala que con la única que han hecho bien el trabajo es con la Directora de Diafi, ni siquiera han sido capaces de informarlos respecto al resultado de la auditoría externa solicitada por el Concejo.

CONCEJAL NEGRETE: solicita a la Secretaria Municipal que todo lo que él dice quede consignado en el acta.

A continuación presenta Carta de fecha 08 de octubre del 2008, a través de la cual solicita información sobre Sala Cuna y el por qué se estaría retirando el beneficio del Bono de Subvención de Sala Cuna para los Profesores y Asistentes de la Educación con hijos menores de dos años de edad.

Señala que se le habría informado a los Profesores a través del Departamento de Educación que el Bono que se les cancelaba se les iba a quitar por disposiciones de la Contraloría y que podrían colocar a sus hijos en la Sala Cuna de la JUNJI. Las Profesoras fueron a ver y no hay cupo. Además aclara que esa Sala Cuna es una Sala Cuna Municipal para todos los funcionarios o ¿Fue presentada con un nombre específico?.

CONCEJAL MADRID: aclara que esa Sala Cuna no es Municipal, es de la JUNJI. Por lo tanto la Municipalidad como empleadora no le puede quitar el beneficio, porque no tiene Sala Cuna Municipal. Señala que como empleador no se puede enviar a los hijos de los trabajadores a una Sala Cuna Pública. Ellos a través de la Fundación Chile, están promoviendo una modificación legal que permita que en aquellas comunas que existan Salas Cunas Públicas de la JUNJI, le permita que el empleador pague la Sala Cuna.

CONCEJAL NEGRETE: indica que el Director de Educación, a través de un documento formal extendido por el Colegio de profesores sobre este mismo tema tampoco dio respuesta.

CONCEJALA RECABARREN: comenta que en el caso de las Profesoras de Cerrillos y así se lo plantearon, si tuvieran que llevar a los niños a la Sala Cuna de la Junji, tampoco podrían por problemas de distancia y le significaría mucho más dinero. En estos momentos están pagando ya por segundo mes a la señora que le cuida a sus hijos.

CONCEJAL MADRID: propone que lo Profesores hagan una denuncia a la Inspección del Trabajo de Curacaví contra de la Municipalidad de Curacaví, porque ellas se rigen por el Código del Trabajo.

CONCEJALA RECABARREN: informa que días atrás se formó un taco de vehículos frente a la Sala Cuna y una pequeña de tres años se les había salido del Jardín y estaba al medio de la calle, un conductor de un colectivo la rescato y la fue a dejar a la Sala Cuna.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: comenta que esos son los resultados de haber sacado la muralla.

SEÑOR ALCALDE (S): informa que tiene entendido que se le va a pagar el Bono.

CONCEJAL MADRID: consulta cual es la razón porque se le suspendió el Bono.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: manifiesta que el municipio de acuerdo a lo que establece la Ley, debe pagarle a una Sala Cuna particular. En el caso de Curacaví, no hay Salas Cunas particulares. Conoce también de un dictamen que señala que el Municipio no puede pagar un Bono en reemplazo de.

CONCEJAL MADRID: explica que en Derecho Laboral está lo que se llama los Derechos Adquiridos, que es la costumbre.

La Contraloría no es tonta cuando el Municipio por espacio de 20 años ha dado un BONO, NO PUEDE QUITARLO.

CONCEJAL NEGRETE: relativo al tema de educación, comenta que lo que más molesta y cada vez la gente se siente más llevada a pasar. Para ver la Ley SEF, se fueron a un seminario y lo hicieron en la Playa con horas extraordinarias.

Preguntó cuanto se había pagado en horas extraordinarias a los profesores que participaron en el Desfile del 18 de Septiembre, tampoco recibió respuesta. Algunos profesores al saber que se iba a pagar las horas extraordinarias quisieron participar en el Desfile, le dijeron que no, porque no había cupo.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: propone al Concejo solicitar información porque Educación debe tener Dictámenes de Contraloría y quiere saber que dice Educación respecto al pago de este Bono.

ACUERDO N° 286/10/2008 /

El Concejo Municipal con la abstención del Concejal Madrid, acuerdan solicitar al Alcalde, que se les informe cual es el criterio que se va a aplicar respecto a la Carta que se acompaña.

CONCEJAL MADRID: fundamenta su abstención considerando que el Departamento de Educación tiene por costumbre no contestar o contestar cosas no pertinentes, por eso se abstiene.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:10 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/raa..